04/08/2018

Delgado modificará la ley de protección testigos para incluir a los denunciantes de los casos de corrupción o «whistleblowers» (España)



La ministra de Justicia, Dolores Delgado, reveló el pasado 11 de julio en el Congreso de los Diputados **que es necesario modificar la ley que regula la protección de testigos para incluir a los denunciantes de los casos de corrupción -o "whistleblowers"-para "frenar el aumento de las intimidaciones o el miedo a sufrir represalias"**.

Delgado recordó en la Comisión de Justicia que la cámara baja está tramitando la Proposición de Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección de los Denunciantes porque **se hace imprescindible implantar instrumentos que protejan a "aquellos que en un ejercicio de responsabilidad ciudadana se atreven a dar el paso de alertar sobre la comisión de delitos relacionados con la corrupción"**.

En esta línea, la ministra **recalcó que es "urgente" que se frene "el aumento de las intimidaciones o el miedo a sufrir represalias; evitar la publicidad o difusión de datos personales de estas personas protegidas que aumentan su riesgo desde el primer momento"**.

Para ello, considera necesario que se reformar la ley de 1994 que regula la protección de testigos ya que, a su juicio, es "insuficiente" y que está "superada por la realidad", ya que nunca ha sido modificada.

ACTUALIZAR LA NORMA A NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD

Además, hay que reconocer cuáles son las carencias materiales y personales de los sistemas de protección de denunciantes, testigos, colaboradores o víctimas y hay actualizar la norma a las "nuevas formas de criminalidad que provocan tensión en el proceso penal desvirtuando sus fines".

Fuente: Confilegal

https://confilegal.com/?p=90198?utm_medium=social&utm_source=twitter&utm_campaign=shareweb&utm_content=footer&utm_origin=fo